INFORME DE SUPERVISIÓN (Diferentes a Contratación Directa)		
Código	Versión	Página
GORF-F-191	03	1 de 2

IMDERCULTUR

EL ROSAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: **IMDERCULTUR EL ROSAL**

FECHA INFORME: Día 08 Mes Abril Año 2026

CONTRATO: IMDER-MC SU-068-2026

CONTRATISTA: EDS ROSALES SAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($8.000.000)

VALOR TOTAL CONTRATO: OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($8.000.000)

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO, cancelará el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales de acuerdo con la cantidad de suministro de combustible efectivamente entregados al Imdercultur, previa acta de entrada almacén y recibo a satisfacción por parte del supervisor, adjuntando:

- La factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes.

FECHA FIRMA: Día 29 Mes Enero Año 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 02 Mes: Febrero. Año 2026

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución será hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o hasta agotarse presupuesto oficial contando a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 946.358,01

Porcentaje de pagos realizados: 12%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 88%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO:

Porcentaje de ejecución del Servicio: 12 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _x_ Sí ____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL INSTITUTO:

No _x_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _x_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El contratista cumple a satisfacción con cada una de las Obligaciones detalladas a continuación:

1. Suministrar los combustibles en las cantidades y calidades requeridas por el Instituto.
2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación, calibración y seguridad de los equipos de suministro de gasolina instalados, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
3. Abstenerse de realizar suministro de combustible que no haya sido autorizado por la Entidad.
4. Asumir por su cuenta, los abastecimientos por sobrecupos que efectué sin autorización de la Entidad.
5. Mantener durante la vigencia del contrato y/o adiciones el precio ofertado de gasolina corriente y diésel.
6. Cumplir con el abastecimiento de combustible durante toda la vigencia del contrato, prorrogas o adiciones; garantizando la continuidad del servicio en todo tiempo.
7. Atender todos los vehículos y maquinaria que sean propiedad del Instituto y los que lleguen a formar parte del parque automotor o equipos de la Entidad.
8. Presentar la facturación, en la que se detalle el mes de facturación (de acuerdo con las fechas de corte señaladas en el contrato), el original de los vales o comprobantes de suministro de combustible organizados vehículo, galones despachados y total a pagar por el periodo.
9. Asumir los gastos correspondientes a los sueldos de su personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato.
10. Las demás que se desprendan del objeto contractual.

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director General

Elaboro: Lucy Rodríguez – Subdirectora Administrativa y Financiera